**PANORAMA IMPOSITIVO DEL AGRO Y PLANEAMIENTO**

**SAENZ VALIENTE: “UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN ES LA CLAVE PARA PAGAR MENOS IMPUESTOS EN EL AGRO”**

*El prestigioso autor de “Los impuestos del campo en criollo” mostró en Expoagro las ventajas que otorga la ley vigente y que puede adoptar el productor para reducir su carga impositiva.*

Ante una numerosa audiencia, el especialista en temas tributarios Santiago Sáenz Valiente ofreció el jueves 10, en el Auditorio Naranja de Expoagro 2016, la conferencia “Panorama impositivo del agro y planeamiento”.

Con auspicio del Banco Galicia, el director y coautor del libro “Los impuestos del campo en criollo” trazó un panorama dirigido a productores que incluyó las claves para enfrentar el nuevo escenario que vive el país, a partir de las nuevas políticas públicas en curso. Se trató de una disertación práctica que apuntó a asesorar a productores y empresarios en materia impositiva.

Sáenz Valiente planteó en primer lugar que si bien hay algunas olas que muestran un optimismo vinculado con la nueva cotización del dólar y con la eliminación de los derechos de exportación de los principales granos, la llegada de las utilidades pondrá en problemas fiscales a los productores. “Esto afectará sin dudas el impuesto a las ganancias, casi al 35 por ciento, e incluso a las personas físicas que tienen un emprendimiento unipersonal. La escala, que es el gran tema que debe tratarse en el Congreso, está generando elevadísimos impuestos”, argumentó.

El asesor, de dilatada trayectoria docente y autor de numerosos libros y artículos, advirtió que el productor debe entender que su trabajo en el campo genera mucha renta a través del uso de una tecnología de punta espectacular, pero que gran parte de esa renta se la lleva el Estado: “El productor lo sabe, lo entiende, pero debe conocer algunas herramientas para poder atemperar esto, esencialmente vinculadas con el planeamiento y con la planificación fiscal”, advirtió.

Respecto del panorama impositivo ahora inserto en la Argentina y especialmente en el agro, el asesor económico explicó que en el ámbito ganadero hay que tener en cuenta un impuesto especial que se aplica cuando se distribuyen utilidades.

Afirmó Sáenz Valiente: “En esta distribución de utilidades ganaderas hay una cuestión -detalló-, y es que todas las ganancias se obligan a pagar impuestos del 35 por ciento. Es decir que si la sociedad ha pagado sobre las impositivas, distribuye sobre las contables. Éste es un tema complejo, obligan al productor a pagar el 35 por ciento. Y no olvidemos que los dividendos del año 2013 están gravados, además, con un 10 por ciento adicional”.

Frente a este panorama, el autor invitó a “aprovechar todas las posibilidades que otorga la propia ley en materia de deducciones y de metodologías para diferir el impuesto, que en épocas de inflación es bien conveniente.” Señaló que pueden encontrarse esos contenidos en su páginas web, [www.impuestosencriollo.com.ar](http://www.impuestosencriollo.com.ar/).

Además, culminó su conferencia dedicando unos minutos en forma específica al tema de reorganización societaria. “Hay muchas familias que tienen la necesidad de distribuir los bienes pertenecientes a una sociedad regular del agro, y eso es factible de hacerse sin dejar de cumplir con todos los requisitos y con una exención impositiva total, en el ámbito nacional y provincial. Pero hay que hacerlo con mucha prudencia, o se perderán esas ventajas fiscales”, recomendó.